



# PRESUPUESTO

de Egresos de la  
Federación

**PROYECTO**

Versión Ciudadana

**2015**





**#Presupuesto2015**

PROYECTO



# Índice

- 4 ¿Qué es un documento ciudadano?
- ¿Qué es el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación?
- 5 Calendario para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación
- 6 Reformas en acción
- 8 Planeación del presupuesto
- 9 ¿Cuál es la situación actual de la economía mexicana?
- 10 Ingresos y deuda
- 11 Gastar mejor
- 13 Gasto Neto Total propuesto para 2015
- 14 ¿Cómo se propone gastar tu dinero?  
Clasificación Funcional
- 16 ¿En qué se propone gastar tu dinero?  
Clasificación Económica
- 18 Gasto federalizado
- 19 Proyectos de Inversión Locales  
**Ramo 23**
- 20 Transparencia

## ¿Qué es un documento ciudadano?

Es una explicación breve y en términos sencillos que permite comunicar a los ciudadanos conceptos especializados de interés general.

De esta forma es posible informar de una manera clara los principales objetivos, asignaciones de recursos, acciones y resultados alcanzados con el uso de los recursos públicos.

Actualmente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pone a disposición de los ciudadanos tres documentos de este tipo:

- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Cuenta Pública.
- Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

## ¿Qué es el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación?

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación es una propuesta que elabora el Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre la distribución y objetivos de los recursos públicos para el próximo año fiscal y que remite a la Cámara de Diputados para que pueda ser

tomado en cuenta para el análisis, discusión, modificación y eventual aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente.

# Calendario para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)

## CALENDARIO PEF

**Abr  
1**

### El ejecutivo<sup>2</sup> envía al Congreso:

- Escenarios y variables macroeconómicas del año siguiente, como: crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), ingresos petroleros, tipo de cambio del dólar, tasa de interés, entre otros.
- Programas Prioritarios.

**Jun  
30**

### El ejecutivo envía a la Cámara de Diputados:

Los programas presupuestarios que se utilizarán para la integración del **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación** del año siguiente.

**Sept<sup>1</sup>  
8**

### El ejecutivo envía al Congreso para su análisis, discusión y modificación el Paquete Económico:

- Criterios Generales de Política Económica.
- Iniciativa de la Ley de Ingresos.
- Miscelánea fiscal.
- **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.**

**Oct<sup>1</sup>  
20**

La Cámara de Diputados aprueba la Ley de Ingresos.

**Oct<sup>1</sup>  
31**

La Cámara de Senadores aprueba la Ley de Ingresos.

**Nov<sup>1</sup>  
15**

La Cámara de Diputados aprueba el **Presupuesto de Egresos de la Federación.**

1. Fechas límites establecidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  
2. Por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

# Reformas en acción

Gracias a la colaboración entre el Poder Ejecutivo Federal y el Poder Legislativo, el año 2014 adquiere carácter histórico para México, pues en él han sido aprobadas once **reformas estructurales** que, a partir de su completa

implementación en el año 2015, contribuirán a generar cambios económicos y sociales, tanto en el mediano, como en el largo plazo, y que se traducirán en **beneficios directos para los mexicanos**.

## Objetivos



### Energética

Atraer inversiones y modernizar el sector energético para generar mayores ingresos y la competitividad en el mercado mundial.



### Hacendaria

Fomentar el crecimiento a través del gasto público, realizando una recaudación de forma equitativa.



### Competencia Económica

Generar un mercado interno más robusto, competitivo y dinámico, otorgándole autonomía a la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE).



### Transparencia

Fortalecer los mecanismos de acceso a la información al dotar de autonomía al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) y otorgarle mayores facultades.



### Política-Electoral

Modernizar las reglas e instituciones electorales para homologar la calidad de la democracia en todo el país.



### Educativa

Mejorar la calidad educativa, impulsar mecanismos de participación social en la educación y profesionalizar la función docente.



### Telecomunicaciones

Aumentar la competencia para mejorar la calidad y precios de los servicios de telecomunicaciones.



### Financiera

Que el sector financiero contribuya en mayor medida al crecimiento económico del país al impulsar el acceso al crédito.



### Laboral

Fortalecer los derechos de los trabajadores, al describir las condiciones mínimas que toda relación de trabajo debe cumplir.



### Código Nacional de Procedimientos Penales

Brindar certeza jurídica al generar un modelo único de procedimiento penal que sea aplicado en todo el país.



### Ley de Amparo

Ampliar la esfera de protección de derechos de los ciudadanos, contra la afectación de derechos fundamentales o la inconstitucionalidad de las acciones del Estado.

Para mayor información consulta  
<http://reformas.gob.mx/>

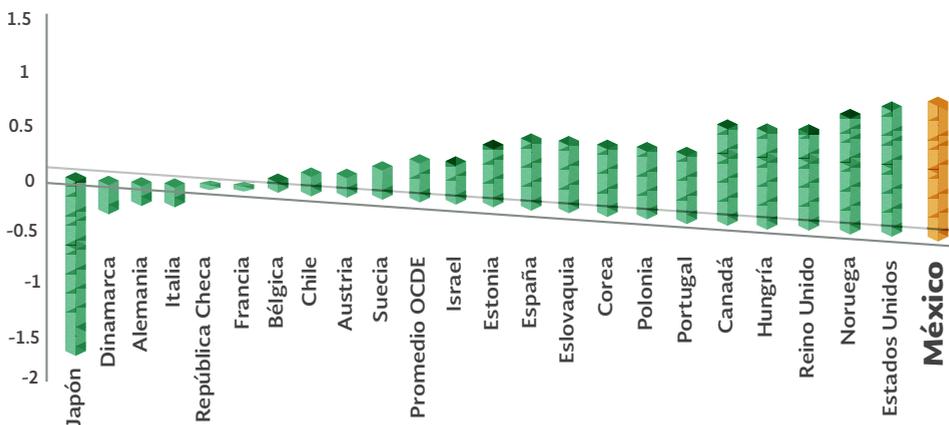


# Planeación del presupuesto

Para realizar una adecuada planeación del presupuesto que permita atender los principales problemas del país, se requiere tomar en cuenta distintos factores, entre los que destaca el contexto económico internacional. Actualmente, este contexto presenta un bajo dinamismo, es decir, bajas tasas de crecimiento.

Durante el segundo trimestre de 2014, México fue el país que mayor crecimiento económico tuvo respecto al trimestre anterior, en comparación con los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

## Tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), en comparación con el trimestre anterior, para los países de la OCDE (segundo trimestre de 2014)



Fuente: OECD Stats, consultados el 1 de septiembre de 2014 en <http://stats.oecd.org/Index.aspx?QueryName=350#>

# ¿Cuál es la situación actual de la economía mexicana?

El marco macroeconómico estimado que se tomó en cuenta para la elaboración de la propuesta de ingresos y gastos es el siguiente:

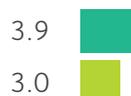
## Crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB)

Valor monetario de la producción de bienes y servicios de un país durante el año, en términos reales, es decir, descontando la inflación.



## Inflación (%)

Aumento generalizado y sostenido de los precios de bienes y servicios de un país.



## Tipo de cambio promedio (pesos por dólar)

Es el precio de una moneda en términos de otra.



## Precio promedio del barril de petróleo

Dólares por cada barril de petróleo.



## Plataforma de producción de crudo

Miles de barriles diarios.



2014  2015 

# Ingresos y deuda

Con base en la estimación de crecimiento de la economía, se calculan las fuentes de ingresos, es decir, los recursos para financiar el gasto público. Para 2015, se estima que los ingresos asciendan a **\$4,676,237.1 millones**.

Las fuentes de ingresos se encuentran establecidas en la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación del año correspondiente. Para 2015 están conformadas de la siguiente manera:

Gobierno Federal	Organismos y Empresas	Aportaciones a Seguridad Social	Financiamiento Deuda
61.7%	18.7%	5.2%	14.4%
\$2,887,021.1	\$873,138.2	\$243,482.8	\$672,595.0

Cifras en millones de pesos.

En el componente de organismos y empresas se incluyen los ingresos petroleros, los cuales se verán beneficiados en el mediano y largo plazos por la Reforma Energética. Sin embargo, en el corto plazo, es decir para 2015, se espera una reducción en la producción petrolera, lo cual impactará directamente en los recursos disponibles.

Asimismo, el déficit, es decir, cuando se gasta más de lo que se tiene, para 2015 se estima que representará 1% del PIB.

## Déficit con respecto al PIB



\*Cifra estimada.

# Gastar mejor

Uno de los objetivos principales del Proyecto de Presupuesto de la Federación para 2015 es mejorar la calidad del gasto, a fin de que la

ejecución de los recursos se traduzca en beneficios directos para la población.

## Rediseño de programas

Para ello, se ha buscado rediseñar los Programas presupuestarios, con la **finalidad de vincularlos con las prioridades nacionales plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.**



Con base en esta visión, la totalidad de las acciones de gobierno (desde las grandes reformas, hasta las acciones cotidianas) se deben planear y diseñar para el logro de las Metas Nacionales.

Por ejemplo, el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades a pesar de haber recibido recursos año con año, su incidencia en la pobreza no presentaba cambios significativos, por ello **evoluciona al programa PROSPERA, Programa de Inclusión Social**. Con este rediseño se busca incorporar a los beneficiarios a la vida productiva para romper con el círculo intergeneracional de la pobreza, para ello se propone una asignación de **\$75 mil millones** para 2015.

Por otro lado, tomando en cuenta que la participación de todos permite alcanzar mejores resultados, se presentó el **Programa de la Reforma Educativa**, con una asignación propuesta para 2015 de **\$9.1 mil millones**.

Este programa se basa en que cada escuela elija de manera democrática el uso de recursos para el **mejoramiento de las condiciones físicas, materiales y pedagógicas de las escuelas**, participando activamente los padres de familia y directores en su aplicación efectiva y supervisión.

## Programa de la Reforma Educativa



Entérate de los mecanismos de participación y las escuelas beneficiadas en [escuelas.transparenciapresupuestaria.gob.mx](http://escuelas.transparenciapresupuestaria.gob.mx)

# Gasto Neto Total propuesto para 2015

En el siguiente esquema se pueden observar las distintas maneras en que el gobierno clasifica el gasto público.

% Porcentaje respecto del Gasto Neto Total.

**Gasto Neto  
Total**  
**4,676,237.1**  
Millones de pesos

## Gasto no programable

**22.3%**  
**\$1,042,840.7 millones**

Es el que se destina al cumplimiento de las obligaciones tales como: **pagos pendientes del año anterior, gastos destinados a la deuda pública, intereses, comisiones, etcétera.**

También incluye recursos transferidos a entidades federativas y municipios, a través de las Participaciones en Ingresos Federales.

## Gasto programable **77.7%**

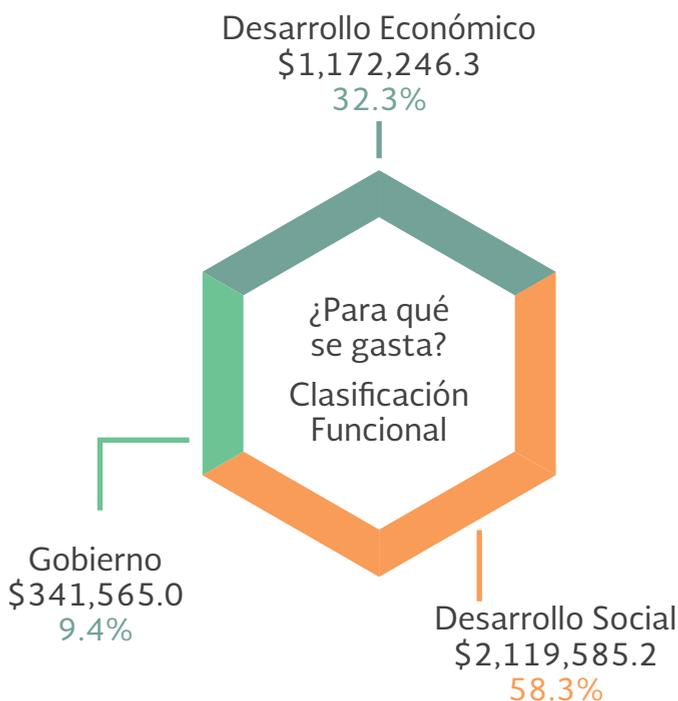
**\$3,633,396.4 millones**

Es el que realiza el Gobierno Federal para el cumplimiento de sus funciones a través de programas para **proveer bienes y servicios públicos a la población**, así como los recursos que se transfieren a las entidades federativas, municipios y delegaciones del Distrito Federal, **condicionando su gasto al cumplimiento de objetivos específicos.**

# ¿Cómo se propone gastar tu dinero?

## Clasificación Funcional

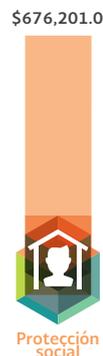
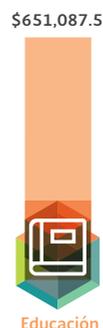
Esta clasificación agrupa el gasto programable según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social y desarrollo económico, con lo que es posible identificar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.



Cifras en millones de pesos.  
% Porcentaje respecto al gasto programable.

### Desarrollo Social

\$2,119,585.2\*



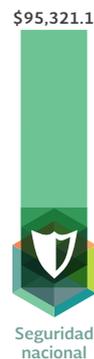
### Desarrollo Económico

\$1,172,246.3



### Gobierno

\$341,565.0\*\*



El gasto público se enfoca en atender las principales necesidades de la población

Cifras en millones de pesos. \*La suma de los parciales de las funciones de Desarrollo Social no corresponde al monto total pues se excluye la función "otros asuntos sociales". \*\*La suma de los parciales de las funciones de Gobierno no corresponde al monto total pues se excluye la función "otros servicios generales".

# ¿En qué se propone gastar tu dinero?

## Clasificación Económica

Es la presentación del gasto programable por su naturaleza económica, ya sea **corriente o de inversión**.

Un factor determinante para **impulsar el crecimiento en el país en el 2015** y que requiere acompañar a las Reformas en Acción, es la creación de infraestructura que beneficie directamente a la población.

**Gasto Corriente**  
**\$2,793,742.3**  
**76.9%**

Recursos que se destinan a la entrega de subsidios, pago de servicios necesarios para la entrega de bienes y servicios a la población y a la contratación de recursos humanos.

Incluye también las remuneraciones a los servicios de salud, educación, seguridad pública, pensiones, política social, combate a la pobreza, generación de oportunidades de empleo y desarrollo.

¿En qué se gasta?  
**Clasificación Económica**

**Gasto de Inversión**  
**\$839,654.1**  
**23.1%**

Recursos destinados a la creación de bienes que incrementan el patrimonio público, como la construcción o adquisición de infraestructura o inmuebles, así como los recursos que contribuyan a su preservación.

% Porcentaje respecto al gasto programable.

Este es un presupuesto que se ejerce pensando en tu bienestar

Para estructurar el gasto de inversión y alcanzar mejores resultados, el Gobierno de la República formuló el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018 (PNI), el cual busca optimizar las inversiones en infraestructura de los sectores estratégicos del país para potenciar la competitividad.

Para 2015, el monto total de inversión propuesto es de **\$839,654.1 millones**.

Algunas obras que destacan por su importancia social y económica son:



**\$23.6 mil millones**

para la construcción y la modernización de infraestructura carretera en más de 130 proyectos de inversión.



**\$9.4 mil millones**

para incrementar la infraestructura en salud.



**\$7.1 mil millones**

para desarrollar obras para incrementar la oferta de agua potable, la capacidad de drenaje y de saneamiento.



**\$16.2 mil millones**

Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.



**Proyectos de trenes de pasajeros**

México-Toluca, México-Querétaro, Guadalajara.



LOCALIZA la **OBRA PÚBLICA** cerca de ti y dale seguimiento en:

[transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Obra\\_Publica\\_Abierta](http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Obra_Publica_Abierta)

# Gasto federalizado

El gasto federalizado se refiere a los recursos que el Gobierno de la República transfiere a las entidades federativas y municipios, por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.

**\$1,526,138.2 millones**

**1/3 del presupuesto total**



**Aportaciones federales<sup>3</sup> \$715,584.1:** Recursos que la Federación transfiere a los estados y al Distrito Federal, condicionando su gasto al cumplimiento de los objetivos de cada fondo<sup>4</sup>. También incluye el Seguro Popular.



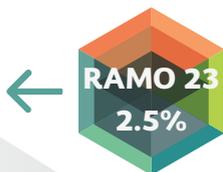
**Participaciones a entidades federativas y municipios \$605,278.5:** Recursos asignados que pueden ejercer libremente los gobiernos locales<sup>5</sup>.



**Provisiones salariales y económicas \$38,672.2:**

Recursos que se destinan específicamente a entidades federativas

y municipios tales como Fondos Metropolitanos y Regionales, Fondos de Modernización a Municipios, Fondo de Apoyo a Migrantes, Proyectos de Desarrollo Regional, entre otros.



**Convenios de descentralización y reasignación \$166,603.4:** Recursos federales que se administran ya sea de forma directa por las entidades federativas y/o coordinándose con el Gobierno de la República.



3. Incluye el Ramo 25, Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos. 4. Los objetivos de cada fondo de aportaciones federales se encuentran establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal. Incluye los recursos del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular). 5. Según lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Las aportaciones federales, subsidios y convenios se transfieren para buscar alcanzar objetivos específicos, por lo que resulta necesario que cumplan con principios de eficiencia y eficacia en su ejecución.

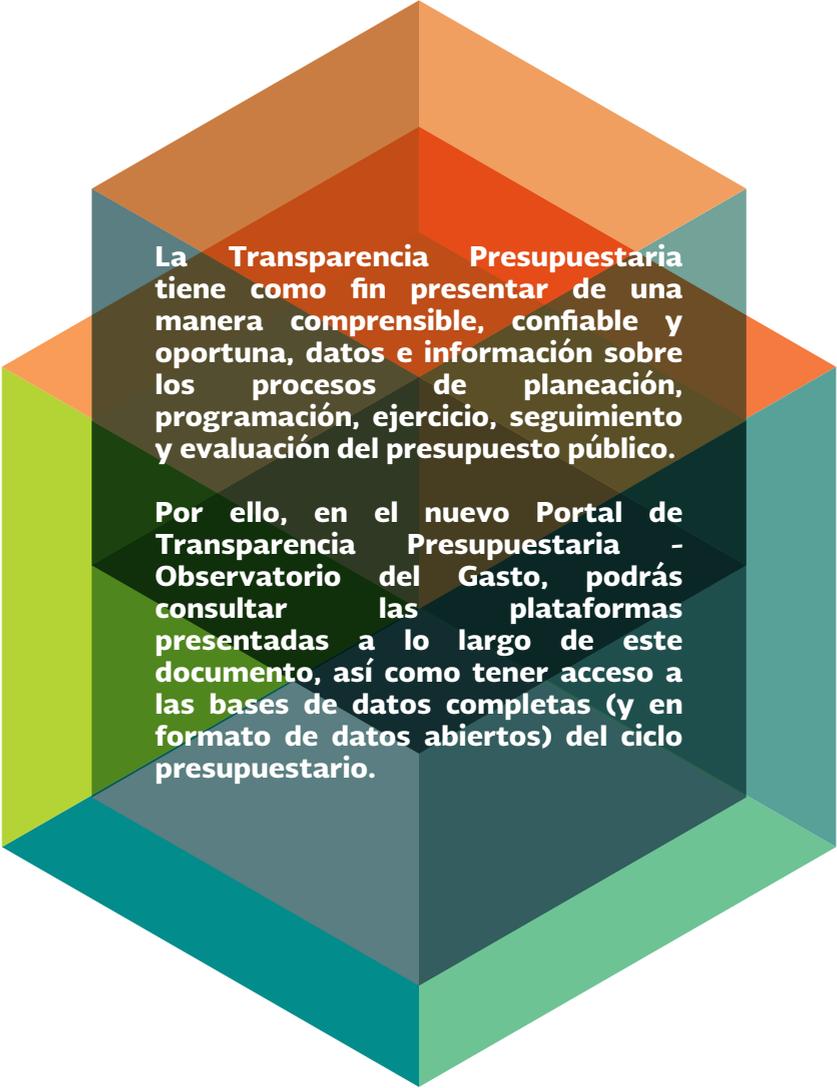
Para ello, la transferencia de estos recursos se sujeta a fórmulas de asignación o criterios específicos con los que deben cumplir las entidades federativas y municipios, a fin de asegurar que se destinen al logro de los objetivos para los que se transfieren.

## PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCALES **RAMO 23**

Dale seguimiento a los recursos que se transfieren a tu entidad federativa o municipio y a los proyectos que se financian con ellos:  
[transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Entidades\\_Federativas](http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Entidades_Federativas)

# Transparencia

¿Para conocer en qué y cómo se gasta tu dinero?



La **Transparencia Presupuestaria** tiene como fin presentar de una manera comprensible, confiable y oportuna, datos e información sobre los procesos de planeación, programación, ejercicio, seguimiento y evaluación del presupuesto público.

Por ello, en el nuevo Portal de **Transparencia Presupuestaria - Observatorio del Gasto**, podrás consultar las plataformas presentadas a lo largo de este documento, así como tener acceso a las bases de datos completas (y en formato de datos abiertos) del ciclo presupuestario.

Ingresa a [www.transparenciapresupuestaria.gob.mx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx) y ejerce tus derechos como ciudadano. Recuerda que se está gastando para ti y tienes derecho a exigir resultados.



[transparenciapresupuestaria.gob.mx](http://transparenciapresupuestaria.gob.mx)

Síguenos  
@TPresupuestaria



Este documento es una publicación de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Subsecretaría de Egresos, de la SHCP.

Para mayor información sobre esta y otras publicaciones puedes contactarnos a través de [trans\\_presupuestaria@hacienda.gob.mx](mailto:trans_presupuestaria@hacienda.gob.mx)